

EDITORIAL

TRANSPARENCIA EN LAS LICITACIONES MUNICIPALES

La reciente publicación de las instrucciones emitidas por el TDLC para resguardar la libre competencia y reducir la discrecionalidad en las licitaciones de obras municipales representa un hito en los propósitos de mitigar prácticas corruptas en un sector que, históricamente, ha sido vulnerable a irregularidades. De ello dan cuenta las 642 causas penales que la fiscalía mantiene abiertas en comunas de todas las regiones del país, por los eventuales delitos de malversación de caudales públicos y fraude al fisco que habrían cometido alcaldes y funcionarios municipales.

Las directrices del TDLC fueron emitidas tras acoger las argumentaciones de empresas constructoras que alegaron que la actual falta de regulaciones en los procesos licitatorios restringía la participación, afectaba la competencia, la calidad de las obras y el uso eficiente de los recursos fiscales. Las nuevas normativas establecen la obligatoriedad de una descripción clara y específica de los proyectos a licitar, reducen la posibilidad de modificaciones contractuales posteriores, implementan plazos mínimos de publicidad y prohíben contactos previos entre posibles oferentes.

Aunque se trata de resguardos específicos para el ámbito de las licitaciones, su propósito anticorrupción es un paso sustancial en un sector donde se ha detectado que la falta de fiscalización efectiva, sanciones débiles, procesos de compras públicas opacos y la gestión de personal influenciada por intereses particulares afectan la eficiencia del gasto público, facilitan la

ocurrencia de actos irregulares y reducen la confianza ciudadana en la administración municipal.

Organismos como el Consejo para la Transparencia (CPLT) y Chile Transparente han coincidido en que las municipalidades son tierra fértil para la corrupción y han destacado que para combatirla se requieren contrapesos institucionales, incluyendo mayores atribuciones para la Contraloría. Este organismo solo el año pasado abrió 203 investigaciones relacionadas con municipios, las que han revelado irregularidades en las transferencias de recursos y obras inconclusas.

Un catastro del CPLT reflejó además que solo 65 de los 345 municipios del país cuentan con códigos de ética, lo que refleja que cerca del 80% de las administraciones comunales carecen de estándares formales para prevenir conflictos de interés y promover buenas prácticas. Esto no solo dificulta la

detección y sanción de irregularidades, sino que también debilita la cultura de integridad en la gestión municipal, perpetuando un entorno propenso a la corrupción y al uso discrecional de los recursos públicos.

Combatir las irregularidades en la gestión municipal exige un cambio estructural que trascienda las regulaciones y aborde las causas sistémicas de la corrupción. La digitalización de los procesos de compra, la rendición de cuentas obligatoria y el fortalecimiento de la participación ciudadana son medidas clave para reducir la opacidad y mejorar la fiscalización. Sin una transformación profunda en estos ámbitos, las vulnerabilidades persistirán, afectando la confianza pública y la calidad del gasto fiscal.

Combatir las irregularidades en la gestión municipal exige un cambio estructural que trascienda las regulaciones y aborde las causas sistémicas de la corrupción.